H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

ARTICULO 1°: Créase la Tarjeta de Datos de Internet Estudiantil destinada a alumnos y docentes de Instituciones públicas y privadas. La misma podrá ser utilizada por educadores y educandos

de los siguientes niveles:

a. Inicial.
b. Primario.
c. Secundario.
d. Terciario.
e. Universitario

Este beneficio también alcanzará a los alumnos que se encuentren cursando terminalidad secundaria en Centros de Formación Profesional y a la modalidad de Educación Especial.

ARTICULO 2°: Los alumnos que cursen en los niveles detallados en el artículo precedente y que acrediten dicha condición, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación de la presente Ley, accederán a la Tarjeta de Datos de Internet emitida por las empresas prestatarias de servicios sin costo alguno.

ARTICULO 3°: La tarjeta de Datos de Internet podrá ser utilizada durante los 7 días de la semana. A través de la reglamentación se determinará la cantidad de minutos diarios para acceso del usuario.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

ARTICULO 4°: Las empresas prestadoras del servicio de internet deberán cubrir el servicio en cuanto a megas, calidad de conexión y especificaciones exclusivas del sistema de internet, de igual forma que con el resto de las tarjetas prepagas para uso de telefonía celular y acceso a internet.

ARTICULO 5°: El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley y designará a la Autoridad de Aplicación.

ARTICULO 6°: Autorizase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para la implementación de la presente Ley.

ARTICULO 7°: Comuníquese al Poder Ejecutivo

Firma y aclaración

Natalia Sanchez Jauregui

Diputada Provincial
Presidente Bloque Partido Fe

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La educación es, a la vez, un derecho humano básico y un elemento central del desarrollo sostenible. Es el tema central del cuarto Objetivo de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, que busca "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos". La educación permite a los individuos a construir vidas más prósperas y exitosas y a alcanzar prosperidad económica y bienestar social.

El acceso a Internet es fundamental para lograr esta visión del futuro. Puede mejorar la calidad de la educación de muchas maneras. Abre entradas hacia una gran cantidad de información, conocimiento y recursos educativos, incrementando las oportunidades de aprendizaje dentro y fuera del aula. Los docentes usan material en línea para preparar lecciones y los alumnos lo usan para ampliar su amplitud de aprendizaje. Los métodos de enseñanza interactivos, apoyados por Internet, permiten a los docentes prestar más atención a las necesidades individuales de cada alumno y apoyan el aprendizaje compartido. Esto puede ayudar a enmendar las desigualdades en la educación.

El acceso a Internet ayuda a los administradores educativos a reducir los costos y mejorar la calidad de escuelas y universidades.

Los educadores están explorando con entusiasmo las oportunidades y descubriendo nuevas formas en las que pueden usar Internet para mejorar los resultados educativos. Como dice la Broadband Commission for Sustainable Development (Comisión de Banda Ancha para el Desarrollo Sostenible), el desafío es "ayudar a los docentes y a los alumnos a usar tecnología... de formas relevantes y auténticas que verdaderamente mejoran la educación y fomentan el conocimiento y las habilidades necesarias para el aprendizaje permanente".

Sin embargo, varios factores inhiben el logro total de estas ganancias.

Primero y ante todo se encuentra la falta de acceso. El acceso a Internet, con ancho de banda suficiente, es esencial para el desarrollo de una sociedad de información. La falta de conexión de banda ancha impide el uso extendido de Internet en la educación y

en otras áreas de la vida. Un ambiente legal y regulatorio que fomente la inversión y la innovación es esencial para facilitar el acceso a banda ancha. No es solo una cuestión de conectividad. Para que el acceso sea significativo, también debe ser asequible para escuelas e individuos, y docentes y alumnos deben adquirir alfabetización digital y las otras habilidades necesarias para sacarle provecho. Esos docentes y alumnos también necesitan hallar y utilizar contenido de relevancia local.

Internet no es, por supuesto, la solución a todos los desafíos que plantea la educación. Las políticas nacionales que aúnan experiencia en educación y en tecnología, dentro del contexto nacional de cada país, son esenciales para maximizar la contribución de Internet a la educación. El éxito de Internet en la educación será medido por los resultados educativos: mejoras en los logros y oportunidades laborales de los alumnos y su contribución al desarrollo nacional.

Para los legisladores constituye un desafío y una preocupación alcanzar prioridades relacionadas con la infraestructura y el acceso, visión y políticas, inclusión, capacidad y contenido y dispositivos.

La pandemia del coronavirus ha demostrado cuán útil puede llegar a ser la formación a distancia: con los centros educativos cerrados para evitar la propagación de la Covid-19, clases virtuales y plataformas educativas se han erigido como alternativa para acabar el curso académico. Sin embargo, advertimos día a día que hay alumnos que no pueden estudiar de forma remota.

La brecha digital entre las nuevas generaciones de estudiantes y sus profesores a menudo no tan hábiles con las nuevas tecnologías, así como las dificultades de algunos colectivos de disponer de dispositivos y conexión a internet para poder estudiar desde casa, serían algunos de los aspectos a mejorar por parte de la Administración.

Hay hogares sin acceso a internet, por lo que es menester que las compañías telefónicas faciliten el acceso gratuito a todas las casas con niños y niñas. Se ha hecho evidente la brecha digital existente entre el alumnado y unos docentes con muchas dificultades de actuación frente a un en-torno que fuera de la escuela es muy digital.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

La necesidad de programar un "retorno escalonado" a la escuela, de manera que los centros puedan responder a las necesidades educativas de cada alumno y siempre intentando compensar las desigualdades que ya existían antes de la crisis sanitaria, pero que el confinamiento ha agravado, nos obliga a desarrollar políticas que acerquen a los alumnos a las escuelas y al conocimiento, valiéndonos de todos los recursos que se encuentren al alcance de la Sociedad para que ello sea posible.

En pleno siglo XXI y con todas las competencias digitales atribuidas no se está pudiendo desarrollar "de manera efectiva" el aprendizaje fuera del aula. Para ello, propongo asegurar el acceso real de los centros educativos al equipamiento en TIC [Tecnologías de la Información y la Comunicación] y TAC [Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento] y la formación efectiva de los profesionales docentes, largamente aplazada a lo largo de los años y ahora ya imprescindible.

Las limitaciones en la implantación de la educación online durante el con-finamiento se han detectado en nuestra provincia, ocho de cada diez docentes alertan que sus alumnos no disponen de suficientes recursos tecnológicos para afrontar el cierre de los centros educativos.

Los profesionales de la educación avisan también de las dificultades para garantizar la atención a la diversidad. Y tres de cada cuatro creen que la brecha educativa está empeorando.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
6
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La Educación se encuentra ante alumnos desconectados que necesitan de modo imprescindible que se proporcione a las familias los medios tecnológicos para que estos estudiantes no se queden atrás mientras se prolongue el confinamiento.

Por ello, resulta imperativo que el gobierno provincial establezca un programa que permita abordar la problemática existente por lo que invito a mis pares a acompañar el presente proyecto.

Firma y aclaración

Natalia Sanchez Jauregui

Diputada Provincial
Presidente Bloque Partido Fe